UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0191 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN:	01 NOV. 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Servicio de fumigación para realizar control y la prevención de plagas en la Sede Central, Miramar, Ocobos y Centro Regional del Norte CURND.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos con dos fumigaciones en la Sede Central, Miramar, Ocobos y Centro Regional del Norte CURND. 2. Realizar el control de plagas a través de la fumigación de: sede central, los Ocobos, Miramar y el Centro Universitario Regional del Norte CURDN. 3. Entregar la ficha técnica con las especificaciones de los productos que se aplicarán durante la fumigación los cuales no afecten la salud de los funcionarios y estudiantes de la Universidad del Tolima. Al igual que las tarjetas de seguridad de caso de emergencia. 4. Realizar la fumigación con los productos especificados en la ficha técnica. 5. Cumplir el proceso de fumigación con las directrices y lineamientos del contrato. 6. Garantizar los productos a utilizar. 7. Demostrar el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social del contratista y de los auxiliares del proceso. 8. Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el servicio de fumigación. 9. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes de acuerdo con su propuesta y solicitud de cotización, las cuales hacen parte vinculante del contrato. 11. Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales, asi como a las cajas de compensación familiar, SENA,

	I.C.B.F y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista para cumplir con el objeto del contrato, por ende, la universidad del Tolima no pose ningún vínculo laboral con dicho personal. 12. Usar los elementos de protección personal para el desarrollo del ejercicio. 13. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de fumigación. 14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. OBLIGACIONES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD 1. Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato, y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales. 2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto. 3. Verificar que los pagos al contratista se efectúen oportunamente y conforme con lo acordado y con los soportes para ello. 4. Actualizar y revisar los precios, para adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico del contrato. 5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Universidad en desarrollo del contrato. 6. Coordinar el recibo del servicio relacionado para el inicio de la ejecución del contrato, así como al finalizar la ejecución del contrato, firmando las respectivas actas. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se tendrá en cuenta la ficha técnica que proponga el oferente.
1. PRESUPUESTO OFICIAL	**<u>Valor Estimado del Contrato:</u>** *(V. Números):* $ 5.000.000 *(V. Letras): CINCO MILLONES DE PESOS M-cte* **<u>CDP que respalda la contratación:</u>** *CDP No. 3108 del 27 de agosto de 2018* *Centro de costos: 51* *Rubro: Salud Ocupacional* *Cód. Rubro: 210211*
2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de (4) cuatro meses, contados a partir del acta de inicio del contrato. El contrato se ejecutará en Sede central, los Ocobos, Miramar y el centro Universitario Regional del Norte CURDN de la Universidad del Tolima

3. FORMA DE PAGO	La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en dos pagos al finalizar la ejecución de cada aplicación, previa factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, y se cumpla las demás condiciones exigibles para el trámite de cuenta.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección. **FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma: La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Central B/ Santa Helena de la ciudad de Ibagué, en la fecha y hora indicada en el cronograma, o al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co en 1 sólo archivo formato PDF. La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado. **NOTA 1:** Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas. **NOTA 2:** Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta y anexos escaneados en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado. **NOTA 3:** Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado. **NOTA 4:** En caso de que el proponente seleccionado opte por enviar la propuesta vía correo electrónico al correo mencionado anteriormente, deberá aportar la propuesta en documentos originales, a más tardar el día siguiente de haber sido notificado como seleccionado. Los documentos deberán ser los mismos que presentó para la propuesta de manera virtual, teniendo en cuenta que no puede modificarse la oferta.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantia	01 de noviembre de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/oficina-de-contratacion/convocatorias/seleccion-minima-cuantia.html
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	**Hasta 06** de noviembre de 2018, 4:00 pm	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Central B/ Santa Helena, de la Ciudad de Ibagué O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Publicación acta de recepción y acta de cierre y apertura de sobres	06 de Noviembre de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/oficina-de-contratacion/convocatorias/seleccion-minima-cuantia.html
Publicación acta de evaluación	08 de noviembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima: http://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/oficina-de-contratacion/convocatorias/seleccion-minima-cuantia.html

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.
NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

	NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación. **NOTA 4:** La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable. **NOTA 5:** El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web. **TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO** El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración. Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	1. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de Union Temporal o Consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. 2. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. 3. **Poder.** Se debe presentar en original firmado. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexar el respectivo poder con detalle de las facultades que se le confieren en el proceso contractual. 4. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** • La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones,

	riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último recibo de pago de aportes del Sistema de Seguridad social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. • La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores. • En caso de **UNION TEMPORAL** o **CONSORCIO**,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica 5. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN. 6. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduria General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Actualizado. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2 7. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policia nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, vigente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. Disponible en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ 8. **Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.** Deberá presentar el pantallazo que arroja el sitio web sobre la No vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Actualizado. En caso de unión temporal o Consorcio, deberá presentar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. Disponible en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ 9. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/control-

https://www.contraloriabogota.gov.co/certificado-de-antecedentes-fiscales
(Seleccionar según sea persona natural o jurídica).

10. **Libreta militar o Constancia de situación militar definida.** Para ahombres menores de 50 años, (persona natural o representante legal de persona jurídica) deberá aportar copia de la libreta militar o certificación de situación militar definida que se puede obtener en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate
11. **Certificación de no estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.** Debe presentarse este documento en original firmado, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural oferente, según sea el caso.
    El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la contaduría pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.
12. Ficha técnica y tarjeta de seguridad certificando por la empresa que los productos usados son de calidad
13. Certificado de inspección de seguridad del establecimiento expedido por el cuerpo de bomberos
14. Concepto sanitario expedido por parte de la secretaria de salud municipal para el caso de las empresas del municipio de Ibagué y para las empresas de municipios debe ser expedido por la secretaria de Salud Departamental. De igual manera para las empresas que se postulen y presten servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo deben mostrar la Certificación de la Licencia Prestadora de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
15. **Experiencia del Proponente:** El proponente deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones o contratos con los cuales se acredite experiencia en fumigación cuya sumatoria supere la cuantía del 50% del presupuesto oficial.
    Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.
    Nota: NO se admiten autocertificaciones de experiencia.
16. **Propuesta económica. (REQUISITO NO HABILITANTE).** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello.
    Nota 1: NO se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
17. **Propuesta técnica**
    Para la venta de extintores el proponente deberá certificar que cuenta con todas las especificaciones técnicas exigidas de los extintores.
18. Resolución expedida por la secretaria de salud departamental habilitado para realizar el proceso de fumigación.
19. Certificado de experiencia.

NOTA 1: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

10.CRITERIOS DE SELECCIÓN

La universidad del Tolima, procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación.

Ítem	Criterio	Puntaje máximo
1	Experiencia relacionada	40
2	Propuesta técnica y económica	60
	Total	100

EXPERIENCIA: Se calificará teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia o contratos de servicios. Para calificar una propuesta se hará de acuerdo a los siguientes criterios y los puntajes.

Criterio	Puntaje máximo
Tres (3) certificaciones de experiencia	5
Cuatro (4) certificaciones de experiencia	10
Cinco (5) certificaciones de experiencia	20
Más de cinco (5) certificaciones de experiencia	40

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA: El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 60 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 3 puntos a la siguiente y así sucesivamente a los demás, cumpliendo con los requisitos de Ley y los requerimientos para el tipo de servicio requerido.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate, entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

12. COBERTURAS DEL CONTRATO

1. **Para el seguro de cumplimiento:**
   - *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.

	- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y el tiempo que la dependencia solicitante considere necesario.
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**CAUSALES DE RECHAZO:** 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos. 6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación. 9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente. 10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente. 11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso. 12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación. 13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo. 14. Cuando el proponente condicione la oferta.

15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.
2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.

14. FIRMA

ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
ORDENADOR DEL GASTO

Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	ANA DELIA SAENZ Profesional Universitario
Dependencia interna a que corresponde:	Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018
0191
ANEXO 1 **01 NOV. 2018**

Carta remisoria de la propuesta

Ciudad y Fecha: _____

Señores
OFICINA DE CONTRATACION-
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Sede Central
Barrio Santa Helena
Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. _____ de 2018.

Prestar el "Servicio de fumigación para realizar control y la prevención de plagas en la Sede Central, Miramar, Ocobos y Centro Regional del Norte CURND..".

Nosotros los suscritos, _____ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 2 "*Oferta económica*", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de _____ (___) (en letras y números) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (__) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ De _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0191 DE 2018 **01 NOV. 2018**

Dirección comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

(*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0191 DE 2018 **01 NOV. 2018**

Anexo 2

Oferta económica

Nosotros, _____ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. ___ de 2018. "*Servicio de fumigación para realizar control y la prevención de plagas en la Sede Central, Miramar, Ocobos y Centro Regional del Norte CURND.*", la siguiente oferta económica:

CARACTERISTICA EXIGIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de fumigación para realizar control y la prevención de plagas en la Sede Central, Miramar, Ocobos y Centro Regional del Norte CURND. 2 aplicaciones por sede	2		
		SUBTOTAL	
		IVA (si aplica)	
		TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA, si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0191 DE 2018 **01 NOV. 2018**

Anexo 3

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____